



DECRETO N° 2.431.- /

LAJA, agosto 12 de 2010

VISTOS:

- 1.- Necesidad de Modificación Presupuestaria Interna del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.781 de fecha 17-12-2009, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2010.
- 3.- Ley N° 19.378 " Estatuto de Atención Primaria ".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de Modificación Presupuestaria Interna del Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** modificación presupuestaria interna del Departamento de Salud Municipal en las siguientes partidas de gastos:

Sub	Tít.	Item	DENOMINACION	M\$
22			<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	
	04		 Materiales de uso o consumo	
		009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	110.-
		012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	110.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL GAJARDO VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VFT/MGV/NS/IECAV/ecav.
DISTRIBUCION: /

- Archivo Alcaldía
- Dirección de Control
- Departamento de salud (2)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639